



DIARIO

La Última .pe



En pleno centro histórico de Cusco  
Colchones de hospedajes con fluidos y sangre

Año 3 N° 96 - Cusco, miércoles 19 de Junio de 2024

www.lultima.pe



# INTI RAYMI EN SJL



La ceremonia incásica más importante por el Día del Cusco (24 de junio), será escenificada un día antes en el distrito de San Juan de Lurigancho, así lo anunció el municipio limeño.



Similar intensidad tuvo la Municipalidad de Lima en agosto del 2023, pero lo cancelaron debido a que el Inti Raymi es Patrimonio de Cusco y según la Emufec, está patentado en el Indecopi.

**Regidor Alexander Blanco admite que solo hay expedientes técnicos**  
**Cusco celebra fiestas sin obras**



**Anunció rector de la UNSAAC**  
**Investigarán contratación de administrativo con sentencia**



### Municipalidad de Wanchaq deberá pagar la indemnización correspondiente



## Promulgan ley para la expropiación de terrenos en favor de Parque Ecológico Marcavalle

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 32062 que autoriza a la Municipalidad distrital de Wanchaq de la provincia y región Cusco, la expropiación de tres predios y la partida matriz correspondiente para el saneamiento físico-legal de las obras públicas del Parque Ecológico Marcavalle.

La norma señala que se justifica la expropiación por la necesidad de culminar con el saneamiento físico-legal de las obras públicas en el parque ecológico, a fin de garantizar que la población Wanchaq, cuente con un parque adecuado para el esparcimiento y el desarrollo de actividades en un ambiente sano y equili-

brado, que coadyuve al desarrollo social del distrito.

También se menciona que la autorización de la expropiación, se justifica en la obligación de dar cumplimiento a la sentencia contenida en la Resolución N° 19 -del 03 de noviembre del año 1997-, emitida por el Segundo Juzgado Especializado de Cusco, en el proceso de acción de amparo y en la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, el 7 de octubre del año 2010.

La ley también establece que el municipio es la entidad del pago de la indemnización justipreciada establecido para la expropiación

en base al informe técnico de tasación.

Dicho valor comercial asciende S/ 382,870,08 (trescientos ochenta y dos mil ochocientos setenta con 08/100 soles), de acuerdo a la tasación realizada por la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La ley, publicado en el cuadernillo de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, lleva la rúbrica de la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra; del presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes y del jefe del Gabinete Ministerial, Gustavo Adrianzén Olaya.



Editor (a)

Lic. Margoth Gutiérrez Cayo.

Redacción

Adelayda Letona García

Diagramación

equipo La Última

Encuentra las Últimas noticias en:

www.laultima.pe



La municipalidad de San Juan de Lurigancho Lima, confirmó que este domingo 23 de junio, realizará la escenificación del Inti Raymi, fiesta del sol, en su teatro municipal "es una gran oportunidad de disfrutar el arte de nuestras raíces andinas", señala en su cuenta de Facebook.

La municipalidad limeña semanas atrás hizo el anuncio de esta escenificación para el 22 de este mes en la Zona Arqueológica Cajamarquilla, la cual tenía el respaldo del Ministerio de Cultura y la empresa Calidda, pero, por causas que se desconoce se cambió de fecha, y ahora es incluso un día antes del Inti Raymi que se celebra en Sacsayhuaman Cusco.

Esta ceremonia inca, con una serie de rituales, en agosto del 2023 fue cancelada pese a que días atrás la Municipalidad Metropolitana de Lima, anunció el evento a través de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima (Emlima).

El alcalde de Cusco, Luis Beltrán Pantoja Calvo, enfatizó acciones legales en defensa del Inti Raymi son por ser patrimonio de la Ciudad Imperial, y su organización como su escenificación le competen exclusivamente a la Emufec, cada 24 de junio, Día del Cusco, en Sacsayhuamán.

"No cuenta con la autorización de la municipalidad del Cusco, de la Emufec; no se puede atrever cualquier persona a llevar la fiesta del Cusco, la fiesta del Tayta Inti, a cualquier sitio, sin conocimiento de la municipalidad, que es el ente responsable", afirmó por entonces el burgomaestre.

Sin embargo, tras este anuncio, la ratificación incluso con el cambio de fecha por la municipalidad de San Juan de Lurigancho, la autoridad municipal no se ha pronunciado aún.

**ANTECEDENTES**

La Emufec en junio del 2023 se pronunció y evitó la realización de la "Cena de Gala Inti Raymi", que tenía previsto celebrarse en el templo inca del Qoricancha, la noche del mismo 24 de junio, después del Inti Raymi en Sacsayhuamán.

Por medio de un comunicado informaron que la denominación "Inti Raymi" se encuentra patentada ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), motivo por el cual el uso del título se encuentra totalmente prohibido en todos sus extremos.

**Ceremonia Inca será incluso un día antes que la que se desarrolla en Sacsayhuaman**



**Municipalidad de San Juan de Lurigancho anunció escenificación del Inti Raymi**



**Rector Eleazar Crucinta señaló que la universidad pudo haber sido sorprendida**

**Investigarán contratación de personal administrativo con sentencia en la UNSAAC**



El rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Unsaac), Eleazar Crucinta Ugarte, anunció que se investigará la labor que estaría desempeñando Marco Alcides Caballero Mendoza, como jefe administrativo del Vicerrectorado de Investigación.

La persona en mención, junto a otras dos, habrían sido sentenciadas en segunda instancia por la Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Cusco, por delito de corrupción "como autores y responsables del delito contra la administración pública, subtipo colusión desleal, en agravio del Estado representado por la Procuraduría Pública Anticorrupción de Cusco".

La pena impuesta fue de tres años de pena privativa de la libertad con el carácter de suspendida en su ejecución, bajo reglas de conducta. La sentencia en primera instancia fue del 25 de octubre del 2022 emitido por el juez del Cuarto Juzgado Penal Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, la decisión de la Sala de Apelaciones fue de ratificar dicha condena. De ser así, Caballero Mendoza, estaría impedido de contratar con el Estado.

Crucinta Ugarte, afirmó que el mismo Vicerrectorado de Investigación se ha hecho cargo del caso "en muchos de los casos cuando las personas se presentan a un concurso, nosotros no sabemos quién es, se supone que la persona ha llevado sus antecedentes", expresó.

"Nosotros tenemos una unidad donde cada postulante pone en consideración una declaración jurada, entonces seguramente hay un nivel de sorpresa y se harán las investigaciones", posteriormente agregó que dicha persona ya no estaría trabajando, pero reiteró que el caso se investiga.

**Regidor Alexander Blanco admite que solo hay avance de expedientes técnicos**



## Municipalidad del Cusco no entregará obras pese a mes jubilar

**Fueron amedrentados antes del desfile con una "verificación"**

**Autoridades que censuraron alegorías deben disculparse con estudiantes de Bellas Artes**



El presidente de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Bellas Artes Diego Quispe Tito, Víctor Ayma Giraldo, declaró que condenan las acciones adoptadas por autoridades previo y durante la presentación de alegorías de dicha casa de estudios, tras la censura de dos proyectos. Al respecto, descartó que se harán denuncias, pero instó a los involucrados a ofrecer las disculpas.

"Podríamos hacer una serie de

denuncias, pero no vamos a entrar en ese tema. Aquí no hay temor a nadie, pero si condenamos enérgicamente. Más bien les llamamos a la reflexión y que reparen el daño. No es difícil decir que me equivocué. No es difícil decir disculpen. Pero de verdad, y que el próximo año no aparezca Emufec, no aparezca fiscalía, no aparezca la policía tratando de decir que se debe poner o que no se debe poner", manifestó el presidente de la comisión.

El primer regidor de la municipalidad provincial del Cusco, Alexander Blanco, admitió que no hay obras que entregar a la ciudad de Cusco en su mes jubilar, como se acostumbraba años atrás.

"Lamentablemente para este mes veo imposible poder entregar (obras), puesto que no está en ejecución correspondiente. Se hubiese querido entregar el terminal terrestre, pero falta todavía algunos detalles que no se van a poder culminar. Pero esperemos que pueda para el mes de julio. Como gestión, obras de envergadura no hemos logrado concebir, ni siquiera en expedientes técnicos", reconoció Blanco.

El concejal declaró que hay avance en expedientes técnicos de varias obras, pero estos documentos no son obras y espera que se puedan tangibilizar, y se logren ejecutar. Como el

caso del colegio Humberto Luna o poder finalizar la Av. Pardo.

Asimismo, destacó la renuncia del gerente de infraestructura Roger Montesinos y espera que el nuevo gerente que vaya a asumir, "tenga los pantalones bien puestos" para poder superar la falta de obras, sobre todo Av. Pardo. Indicó que a la fecha está como gerente encargado Joel Zama-lloa.

### CONCUERDA CON MIGUEL CABRERA

Ante las duras críticas del ex regidor Miguel Ángel Cabrera, declaró que "no se puede tapar el sol con un dedo", "no podemos decir Miguel Ángel Cabrera se equivoca" pues la única manera de decir lo contrario sería entregando obras y no lo estamos haciendo. Y eso nos hacer ver como una gestión que no hace las cosas como corresponde.

La autoridad acotó que como universidad tienen autonomía y el artículo 2° de la constitución en el numeral 8° los ampara, pues "hay libertad artística".

"El día domingo la policía se puso al frente. No cualquier policía, sino Los Kallpas. ¿Qué pensaban hacer? Represión contribuir con los muertos que hubo al inicio de año pasado del gobierno de la actual presidenta. Nos han dicho que retiremos las placas. Las hemos retirado porque dice era en alusión a la presidenta. A lo que hemo dicho que, si tienen imaginación que les haga pensar esta u otra cosa, son libres de pensar",

expresó.

Asimismo, descartó que tengan que verificar sobre la elaboración de alegorías, pues ellos cuentan con las medidas de seguridad para este tipo de trabajos, como los extintores. Con la experiencia de otros años, ya tienen las previsiones del caso.

Finalmente, denunció que otra alegoría de Checachupe fue censurada. Se trataba de una cruz a la cual le colocaban los rostros de los fallecidos en las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, los cuales fueron requisados. El trabajo pasó solo con pocas imágenes.

**Funcionarios de la municipalidad del Cusco detectaron fluidos y sangre en colchones**



**Hospedajes del centro histórico atendían en condiciones antihigiénicas**

Hospedajes del centro histórico de la ciudad del Cusco, recibían huéspedes con colchones con fluidos corporales y restos de sangre. Estas evidencias de insalubridad se detectaron pese a que la ciudad imperial celebra sus fiestas por su mes jubilar.

Funcionarios y trabajadores de la municipalidad del Cusco, no tuvieron mejor idea que realizar un operativo inopinado en este mes cuando se evidencia la masiva concurrencia de turistas nacionales y extranjeros.

La comuna informó que se realizaron acciones de fiscalización, supervisión y control de documentación a hospedajes, hostales y hoteles de las calles Nueva Baja, calle Ceniza

y Nueva Alta.

Los fiscalizadores verificaron si los dormitorios, servicios higiénicos, cocinas, se encontraban en condiciones adecuadas de salubridad, y durante la labor en dos establecimientos, encontraron colchones sucios, con manchas de fluidos corporales y sangre.

Tras este hallazgo, procedieron al decomiso para su posterior destrucción, no obstante, el director de la oficina de Fiscalización Edwin Flores Zapata, informó que a ambos locales se les inició el proceso administrativo sancionador con una multa pecuniaria.



**En el hospital de contingencia Antonio Lorena de Cusco**

**Extraen tumores de más de 6 kilos a pacientes de 15 y 52 años**

Cirujanos oncológicos del hospital de contingencia Antonio Lorena de Cusco, lograron extraer tumores malignos de hasta seis kilos, tras intervenir a dos pacientes de 15 y 52 años.

En el primer caso, una mujer de 52 años fue sometida a la operación para la extracción de un tumor gigante. A ella se le realizó un estadiaje completo por probable cáncer de ovario, y el segundo caso, una paciente de 15 años también fue sometida a un estadiaje conservador por probable cáncer de ovario.

Ambas pacientes presentaban síntomas severos como dolor abdominal intenso y sangrado vaginal, lo que llevó a una atención urgente

por parte de los especialistas. Tras la realización de exhaustivos exámenes preoperatorios, incluyendo tomografía, análisis de sangre y electrocardiogramas, las pacientes fueron llevadas a la sala de operaciones donde se les extrajeron los tumores de gran tamaño dependientes de los ovarios.

El Dr. Frank Monterroso Monterroy, cirujano oncológico del Lorena, informó que ambas pacientes se encuentran estables y ya fueron dadas de alta. Además, señaló que ambas piezas operatorias están siendo analizadas por el servicio de anatomía patológica para establecer el tratamiento complementario en cada caso.



**Comisión Académica de Escuela de Post Grado de la UNSAAC fue la que emitió documento**

## Exrector afirma que se entregó “oportunamente” informe sobre las “tesis” de Alejandro Soto

**Continúa el avance del proceso constructivo bajo la exigencia del Gobierno Regional**

**Colocan mezcla asfáltica denominada MAD en tramo de prueba de la Vía Expresa**



El Gobierno Regional Cusco, a través del Plan COPESCO, con su Unidad de Gestión PRODER, en la presente semana viene monitoreando la colocación de la siguiente mezcla asfáltica denominada MAD (Mezcla de Alto Desempeño), en un tramo de prueba a la altura del Parque Industrial, como parte del avance de la obra de la Vía Expresa.

La colocación la MAD, se realizó en presencia de los representantes de la empresa ejecutora, China Gezhoubu Group Company, la supervisora, Nippon Koei LAC y el equipo técnico del Plan COPESCO del Gobierno Regional

a través del PRODER, quienes monitorean el avance y cuidan la calidad de la obra de acuerdo al expediente técnico.

Superada la etapa de pruebas de calidad, en los próximos días, se tiene previsto la colocación de la mezcla asfáltica en mención, a lo largo de la vía, trabajos que se realizarán de forma paralela a la construcción de veredas, ejecución de vías adyacentes, preparación de áreas verdes, colocación de postes de alumbrado eléctrico vial y peatonal, entre otras labores que se vienen desarrollando a lo largo de la

Los informes referidos a la similitud de contenidos en las tesis de maestría y doctorado del congresista y presidente del Congreso Alejandro Soto Reyes, fueron remitidos, dos semanas después de que estallara el escándalo, a la dirección de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Unsaac).

Así lo dio a conocer el ex rector, Nicolás Cáceres Huambo, quien señaló, que escuchó sorprendido como en diversos medios de comunicación, se indicaba que la Comisión Académica no había cumplido con entregar la documentación, en los tiempos.

“El informe fue entregado a las dos semanas, que se generó el cuestionamiento al premier Alejandro Soto, porque nos pidieron con carácter de urgencia”, dijo.

“Nosotros tenemos la fecha de entrega, según lo requerido, entiendo que la directora de la Escuela de

Post Grado, ya hizo llegar al Rector, para su evaluación” agregó.

Nicolás Cáceres Huambo, al ser consultado, sobre los hallazgos realizados, dijo que de acuerdo al uso del Turnitin, se halló similitud en más del 40% del contenido de las tesis del doctorado y de la maestría, pero “no plagio”.

Según Infobae, en su edición virtual, del 6 de septiembre del 2023, informó que “Luego de acceder a la tesis doctoral del presidente del Congreso, Alejandro Soto (Alianza Para el Progreso), titulada “La responsabilidad civil de las autoridades elegidas por voto popular desafortunadas por causales de vacancia”, Infobae Perú la filtró por el software antiplagios Turnitin, el cual arrojó un 67 % de similitudes con otros textos. Tras revisarla manualmente, confirmamos que — al menos— el 38% es una copia de artículos académicos correspondientes a Carlos Urquiza Maggia y Julio César Castiglioni Ghigliano”, subrayó.

obra vial más importante de los últimos tiempos y que el Plan COPESCO del Gobierno Regional Cusco, viene exigiendo el avance de la misma, con el objetivo de ponerla al servicio de la población de la región del Cusco lo más pronto posible.

Cabe resaltar que, la Vía Expresa, es una obra que en el proceso constructivo viene utilizando tecnologías no convencionales, siendo la primera obra vial en el Cusco que cuenta con estas características en las obras civiles, además de las características urbanísticas con las que cuenta: Veredas amplias, con rampas y moderno sistema de podotáctil, el mismo que ayu-

dará a las personas con discapacidad visual en su adecuado desplazamiento, al mismo tiempo, esta obra tiene ciclovía bidireccional a lo largo de los 6km 800 mt. y elementos de equipamiento urbano como: Parlets, mini gimnasios y parques recreacionales para niños, priorizando de esta forma al peatón, así mismo, se viene preparando las áreas verdes para colocar las especies arbóreas correspondientes a lo largo de toda la avenida, pronta a convertirse en una obra eco amigable, que no solo servirá para la descongestión vehicular, con 04 vías y 08 carriles, sino también priorizará al peatón y al medio ambiente.